



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 032-2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 ENE 2023

VISTO:

El Oficio N° 0029-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 10 de enero de 2023, mediante el cual el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, informa al señor Rector, que encarga el "Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI)-FIZAB", al Dr. Hector Vladimir Vasquez Perez, del 16 al 20 de enero de 2023, con todas las atribuciones inherentes al cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en la Segunda Disposición Complementaria. La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Producción de Bienes y Servicios: (...). b) Interfacultativos: (...) – Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES). (...);

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 554-2022-UNTRM/CU, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve designar en las Direcciones de los Institutos de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 02 de enero de 2023, de acuerdo al siguiente detalle: (...) M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama – Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI);

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 031-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Autorizar la licencia con goce de haber, por capacitación oficializada del M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de que participe en el evento denominado: "49ava Conferencia Anual Internacional Embryo Technology Society – IETS", a realizarse del 16 al 20 de enero de 2023;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que en ese sentido, el Estatuto Universitario, prescribe en el Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 032-2023-UNTRM/R

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Dr. HECTOR VLADIMIR VASQUEZ PEREZ, el "Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI)-FIZAB", de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 16 al 20 de enero de 2023, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.